



Congreso de los Diputados

MANIFIESTO EN FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS EN ESPAÑA

Los animales han sido considerados, hasta ahora, como objetos o juguetes, negándoles cualquier semejanza con nosotros. Ello se debe a nuestro “fascismo” de especie, que concibe al ser humano en guerra permanente de explotación y exterminio sobre el resto de los seres vivos, convirtiéndolos en inferiores a nosotros y representándolos como seres que no sufren.

El intento de crear una jerarquía entre los seres vivos no sólo nos ha llevado a la separación radical entre animales y humanos, sino también a clasificar, de manera excluyente, entre los mismos seres humanos, por razón de género, etnia, clase social o discapacidad. Y lo que la conciencia y la ética ecológica nos plantea es, precisamente, lo contrario: que la cooperación de la biodiversidad de especies es lo que hace posible que la vida, y en concreto la de nuestra especie, exista. Excluirnos y crear esta oposición entre especies es lo que ha conducido a la crisis ecológica y a la puesta en peligro de nuestra propia subsistencia como individuos humanos. No hay ninguna contradicción entre los intereses de subsistencia de las especies entre sí, sino sólo entre individuos de algunas especies.



Congreso de los Diputados

Somos parte de un continuo biológico y evolutivo y, por tanto, no existe ningún abismo ontológico entre la especie humana y las restantes especies. Si consideramos que la naturaleza, toda, incluidos los animales, está ahí como cosa disponible, para que hagamos con ella lo que a nuestro capricho se le antoje, entonces estamos asentados sobre la base ideológica que ha conducido a la crisis ecológica del planeta. No se puede pensar que existe un abismo insuperable entre animalidad y humanidad. No se puede negar la fraternidad entre humanos y el resto de la comunidad biótica.

Los seres vivos que nos acompañan en nuestra aventura, en el planeta Tierra, tienen derecho a existir y a hacerlo dignamente. La crisis ecológica nos ha mostrado hasta qué nivel la coexistencia solidaria de todas las especies es un requisito fundamental para nuestra propia supervivencia, en armonía. Es la separación radical entre seres humanos y animales lo que ha conducido al callejón sin salida del cambio climático, la extinción masiva de especies o la feroz destrucción de bosques y espacios naturales.

La ética ecológica nos abre a una nueva visión del dolor y del sufrimiento, que ha permanecido cerrada durante mucho tiempo, para gran parte de la humanidad. Los animales sienten y sufren, y, por ello, deben ser sujetos de derechos.



Congreso de los Diputados

La gran diferencia que introduce el reconocimiento de estos derechos, con respecto a la lucha común por los derechos humanos, es que amplía nuestra comunidad moral y genera una nueva fraternidad, yendo más allá de los límites de nuestra especie. Este es el reto del nuevo cosmopolitismo.

Una nueva fraternidad es necesaria para abordar los retos de la sociedad del futuro. Y, en esa nueva fraternidad globalizada, el respeto y reconocimiento de los derechos de los animales debe jugar un papel central. La introducción de los seres vivos en la comunidad moral de los derechos supone un signo más de civilización, siguiendo la tendencia a expandir el núcleo original de los derechos. Muchos no comprenden esta propuesta, pero también muchos no comprendían a los abolicionistas de la esclavitud, o a las sufragistas del movimiento feminista.

En España, el vacío legal en el reconocimiento de los derechos de los animales es tan amplio como el conjunto de prácticas rituales e industriales que implican muerte, tortura o maltrato animal. Lanzar cabras desde campanarios; encender bolas de fuego en los cuernos de los toros, hasta su desesperación, o lancearlos durante horas hasta la muerte; colgar a galgos por el cuello, dejando que rocen el suelo con los pies, para prolongar su agonía; peleas de gallos o hacinamiento de animales para el comercio, son sólo unos pocos ejemplos de las crueles prácticas de nuestra sociedad y también de nuestra “cultura”: las fiestas “populares” españolas.



Congreso de los Diputados

Mención aparte merece la mal llamada “Fiesta nacional”. Las Corridas de Toros son una representación cruel y violenta —que implica el maltrato público, la muerte y tortura de un mamífero, convertida en espectáculo—, con lo cual debe desaparecer del horizonte de lo ético y legalmente aceptable en nuestro país. Ninguna sensibilidad mínimamente progresista y compasiva puede disfrutar con la tortura pública de un animal.

Es inadmisibles intentar legitimar esta práctica, con argumentos como la tradición o lo estético, en una sociedad moderna, pluralista y democrática. Nadie, en ninguna otra situación, admitiría que el placer estético o la tradición son fuentes de legitimación de acciones que dañan gravemente a otro. Con lo cual, tampoco es admisible que, con estos “argumentos”, se intente justificar el daño a un animal. Ni la tradición ni el arte legitiman moralmente. Como tampoco lo hace el pretexto de conservar al “toro bravo”. Los “toros bravos” no son una especie - a lo sumo son una raza -, y pueden conservarse, como otras muchas razas y especies, sin necesidad de maltratarlas. La biodiversidad no depende de la tauromaquia, sino de políticas sostenibles efectivas.

Por todo ello, afirmamos, hoy aquí, en el Congreso de los Diputados de España, que las Corridas de Toros deben ser abolidas y que ni un solo euro de las administraciones públicas debe ir destinado a la promoción de dichos espectáculos; porque, en España, no habrá una auténtica cultura de respeto y



Congreso de los Diputados

protección de los derechos de los animales, hasta que no se haya cerrado la última plaza de toros.

La simple legislación autonómica existente en la actualidad es muy desigual y claramente insuficiente. Por lo tanto, es necesaria una legislación estatal básica, que implique el reconocimiento de los derechos de los animales y su efectiva protección, mediante la vía penal y administrativa. La más que previsible futura reforma de la Constitución debería seguir la senda abierta por la constitución alemana, y otorgar rango constitucional a los derechos de los animales. El reconocimiento de los mismos constituye un signo de humanización y civilización que ha alcanzado una sociedad. Por tanto, la ampliación de la protección de los derechos, a individuos no humanos, se convierte en un indicador de la madurez y calidad de cualquier sistema democrático.

Por ello, las personas y grupos que subscribimos este manifiesto solicitamos, hoy y aquí, en el Congreso de los Diputados, casa del pueblo y sede de la soberanía popular, las siguientes reformas:

1. Aprobación de una ley estatal básica de reconocimiento y protección de los derechos de los animales.
2. Reforma del Código Penal, en la que se tipifique como delito la muerte injustificada, la tortura y el maltrato animal.
3. Abolición de todo tipo de espectáculos o rituales que supongan el maltrato, muerte y tortura de animales.



Congreso de los Diputados

4. Reconocimiento, en el marco de la Constitución Española, de los derechos de los animales.

Madrid, 18 de octubre de 2007, Congreso de los Diputados

. Nombre y apellidos:

. Número de DNI:

. En nombre de: (rellenar sólo si es necesario: grupo, organización...)

Firma:



Congreso de los Diputados

FIRMAN ESTE MANIFIESTO:

Espido Freire (escritora),

Eduard Punset (escritor y divulgador científico),

Antonio Fraguas, "Forges" (humorista gráfico),

Juanma Bajo Ulloa (director de cine),

José Luís Serrano (escritor),

Marisol Ayuso (actriz),

Magda Oranich (abogada),

Gervasio Deffer (deportista de élite, gimnasta),

Javier Sádaba (filósofo),

José María Mendiluce (escritor),

Melani Olivares (actriz),

Jordi Sabater i Pi (primatólogo),

Jesús Mosterín (filósofo),

Salvador Pániker (filósofo),

Fernando Delgado (periodista),

Manifiesto en favor del reconocimiento de los derechos de los animales y la abolición de las "corridos de toros", en España



Congreso de los Diputados

Eduardo Reina (actor),

José Manuel Sánchez-Ron (físico),

Mariano Peña (actor),

María de las Nieves de Borbón y Borbón (bióloga),

Catherine François (escritora),

Ana M^a Ruiz Polvorosa (actriz),

María Galindo (periodista, TVE),

Ángel Mora "Animal, La Película" (director de cine),

Secun de la Rosa (actor),

Javier Andreu "La Frontera" (cantante),

Ricardo Moreno "Los Ronaldos" (batería),

David Castillo (actor),

La Mari "Chambao" (cantante),

Pepe Viyuela (actor),

Cristina del Valle "Amistades Peligrosas" (cantante),

Paco León (actor),

Carmen Machi (actriz),



Congreso de los Diputados

Carlos Tarque "M-Clan" (cantante)

Y los aquí presentes, hoy

FIRMAN, TAMBIÉN, LAS SIGUIENTES
ORGANIZACIONES:

- ADANAT

- ADDA Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal

- ADDANCA - Asociación para la defensa de los derechos
de los animales y la naturaleza en Candelaria

- ACTYMA – Asociación contra la tortura y el maltrato
animal

- AGADEN – Asociación Gaditana para la defensa y estudio
de la naturaleza

- AHIMSA, No Violencia

- AIUDA - Asociación Interuniversitaria para la Defensa de
los Animales

- Amigos de la Tierra

- Amigos de los Galgos

*Manifiesto en favor del reconocimiento de los derechos de los animales y la
abolición de las "corridas de toros", en España*



Congreso de los Diputados

- Amnistía Animal (Zaragoza)
 - Amorayna - Asociación Protectora de Animales y Naturaleza
 - ANADEL – Asociación Nacional Animales con Derechos y Libertad
 - ANAA – Asociación Nacional de Amigos de los Animales
 - Animaturalis
 - ANPBA – Asociación Nacional para la protección y el bienestar de los animales
 - APADAL de Alzira – Asociación protectora de animales de Alzira
 - ASANDA – Asociación Andaluza para la defensa de los animales
 - Asociación Antitaurina de Cantabria
 - Asociación Universitaria por los Derechos de los Animales (Universidad de Cantabria)
 - Asoka
 - ATEA – Asociación para un trato ético con los animales
- Manifiesto en favor del reconocimiento de los derechos de los animales y la abolición de las “corridos de toros”, en España*



Congreso de los Diputados

- Arca de Noé de Sevilla
- ARCADYS – Asociación para el respeto y convivencia con los animales domésticos y salvajes
- ARCAJAÉN
- CACMA – Colectivo Andaluz contra el maltrato animal
- Colectivo Antitaurino y Animalista de Bizkaia
- Colegio de Abogados de Barcelona
- DARWIN
- Ecologistas en Acción
- Equanimal
- FAADA - Fundación para la adopción, apadrinamiento y defensa de los animales
- Fauna y Flora- S.O.S. de Chiva
- Fundación Altarriba
- Fundación Fauna
- FECAPAP - Federación Canaria de Asociaciones

Protectoras de Animales y Plantas

- FEDAN- Federació Pro Drets dels Animals i la Natura
- Manifiesto en favor del reconocimiento de los derechos de los animales y la abolición de las “corridos de toros”, en España*



Congreso de los Diputados

- FEDENVA – Federación para la protección y defensa del animal en la Comunidad Valenciana
- FELICAN
- GHEVA - Grupo para el estudio de la violencia hacia humanos y animales
- La Camada
- Libera
- Live Arico
- LOS VERDES
- Lliga Protectora d'Animals i Plantes de Barcelona
- PACMA
- PETA - Personas por la Ética en el Trato a los Animales
- Plataforma Animalista de Manlleu
- PRODA – Profesionales para la Defensa Animal
- PROGAT Catalunya
- Projecte Cultura Animal
- Proyecto Gran Simio
- Shambala



Congreso de los Diputados

- Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz –

Kimba

- Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Madrid

- SOFIA- Refugio Escuela

- SOS Galgos

- SOS Población Felina

- Stop Our Shame

- Sociedad Valenciana Protectora de Animales y Plantas

- The Bright Eyes Society

- UPRODEA

- Vida Universal

(Este manifiesto queda abierto a nuevas adhesiones, en los próximos días)



Congreso de los Diputados

**Se remitirá copia de es este manifiesto firmado, a través del
Registro del Congreso de los Diputados, a:**

- **El Presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero**
- **La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona**
- **La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa**
- **El Ministro de Cultura, Antonio César Molina**
- **El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Diego López**

Garrido

- **El Secretario General del Grupo Parlamentario Socialista, Julio Villarrubia**
- **La Portavoz Socialista en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, Montserrat Coldeforns**
- **El Portavoz Socialista de la Comisión de Agricultura en el Congreso, Alejandro Alonso**
- **El Portavoz Socialista de la Comisión de Cultura en el Congreso, Antonio Louro**